

Boletín Oficial

Correo Privado Postal	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17.100
	Tarifa Res. N° 408 S.C. G.

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO
Director: Dr. ANTONIO LUIS MARTÍNEZ

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina Boletín Oficial: Julio A. Roca 227 (Planta Alta) - E-mail: gov.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel. (03722) 453520 - CTX Int. 03527

AÑO L DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 12 PAGINAS RESISTENCIA, LUNES 08 DE NOVIEMBRE DE 2004 EDICION N°

8.254

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

TRIBUNAL DE CUENTAS PROVINCIA DEL CHACO

RESOLUCIÓN N° 51/04 (Sala II) EXPTE. N° 402120203-17828-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Presidencia Roca - Ejercicio 2003.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Presidencia Roca, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 52/04 (Sala II)

EXPTE. N° 402120203-17837-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Santa Sylvina - Ejercicio 2003.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Santa Sylvina, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 53/04 (Sala I)

EXPTE. N° 401110199-13.812-E

Libera de responsabilidad al Sr. Ladislao Sozoñiuk, Presidente del Consorcio Caminero N° 51 "Bajo Hondo Grande" Zona II, por los hechos objeto de la presente causa.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 52°) de la Ley 4.159.

RESOLUCIÓN N° 54/04 (Sala I)

EXPTE. N° 401060301-15.865-E

Libera de responsabilidad al Sr. Esteban A. Curin, Presidente del Consorcio Caminero N° 29 "Concepción del Bermejo" Zona II, por los hechos objeto de la presente causa.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 52°) de la Ley 4.159.

RESOLUCIÓN N° 55/04 (Sala I)

EXPTE. N° 401110199-13.841-E

Libera de responsabilidad al Sr. Casimiro Retamozo por los hechos objeto de la presente causa. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 52°) de la Ley 4.159.

RESOLUCIÓN N° 56/04 (Sala I)

EXPTE. N° 401040400-14.961-E

Declara responsable al Sr. Antonio Kopovoy, por los hechos objeto de la presente causa, condenándolo al resarcimiento patrimonial de la suma de Dos mil trescientos pesos (\$ 2.300,00).

Intima al responsable al pago de la suma determinada en el Artículo 1°), en el plazo establecido en el Artículo 84°) de la Ley 4.159. Vencido el mismo quedará constituido en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el Artículo 86°) de la Ley 4.159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del Artículo 2°) de la presente.

RESOLUCIÓN N° 57/04 (Sala I)

EXPTE. N° 401110199-13.824-E

Libera de responsabilidad al Sr. Julio Cesar Mottet, Presidente del Consorcio Caminero N° 27 "La Haumonía" Zona III, por los hechos objeto de la presente causa.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 52°) de la Ley 4.159.

RESOLUCIÓN N° 58/04 (Sala I)

EXPTE. N° 401260401-16.099-E

Desestima la presentación efectuada por la C.P. Iris María Cousseau a fs. 152/165.

Dr. Damián Servera Serra, Secretario

s/c.

E:3/11v:8/11/04

PROVINCIA DEL CHACO

A. P. A.

Administración Provincial del Agua

RESOLUCION N° 644/04

Resistencia, 25 de octubre de 2004

OTORGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección B, Chacra 111, Manzana 43, Parcela 32, de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, el cual de acuerdo Resolución N° 1111/98, Anexo III, de esta Administración Provincial del Agua, se encuentra en zona de restricción severa con las características y restricciones del terreno encuadradas con los usos permitidos del suelo por riesgo de inundación establecidas en ella, de conformidad al considerando y los antecedentes obrantes en el Expediente N° 270-151004-0361/E.

RESOLUCION N° 652/04

Resistencia, 25 de octubre de 2004

APRUEBASE el pliego licitatorio para la ejecución de la obra: "Readecuación y limpieza Canal La Rinconada", en zona de Tres Isletas Departamento Maipú, Cuenca del Río Negro, cuyo Presupuesto Oficial asciende a Pesos Cuarenta y un mil ochocientos (\$ 41.800), con un Plazo de Ejecución de noventa (90) días y Plazo de Garantía de Obra de sesenta (60) días y Sistema de Contratación por Unidad de Medida, de conformidad al considerando y los antecedentes obrantes en el Expediente N° 270-191004-0369/E.

ANEXO I - RESOLUCION N° 652/04

CONCURSO DE PRECIOS N° 13/04

"Readecuación y limpieza Canal La Rinconada"

(Dpto. General Maipú)

NÓMINA DE EMPRESAS A CURSAR INVITACIONES

- 1.- CLARIS CESAR - Registro N° 282
- 2.- CONSTRUCCIONES BOR S.R.L. - Registro N° 224
- 3.- GENARO SCAVO - Registro N° 103
- 4.- PASKO S.R.L. - Registro N° 203
- 5.- SERGIO GARCIA CONSTRUCCIONES - Registro N° 194
- 6.- SIGMA S.A. - Registro N° 158
- 7.- MIGUEL ANGEL ROMERO CONSTRUCCIONES - Registro N° 234
- 8.- EMPRESA DE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A. - E.C.C.S.A. - Registro N° 278

La presente nómina consta de ocho (8) empresas.

RESOLUCION Nº 657/04

Resistencia, 26 de octubre de 2004
 OTORGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección C, Chacra 180, Quinta 10, Parcela 6, de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, el cual de acuerdo a la Resolución Nº 1.111/98, Anexo III de esta Administración Provincial del Agua, se encuentra en zona de restricción leve, con las características y restricciones del terreno encuadradas con los usos permitidos del suelo por riesgo de inundación establecidas en ella, de conformidad al considerando y los antecedentes obrantes en el Expediente Nº 270-191004-0365/E.

Ing. Jorge Víctor Pilar
 Presidente

s/c. **E:5/11v:8/11/04**

EDICTOS

EDICTO.- Por orden Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Héctor Hugo Seguí (interino), se hace saber por quince días que en los autos caratulados: "**Alegre, Carlos Raúl s/Cancelación de Cheque**", Expte. Nº 130/04, Sec. 2, se ha dictado la siguiente resolución: "Pcia. Roque Sáenz Peña, 15 de abril de 2004... **Resuelvo:** Ordenar la cancelación de los cheques correspondientes a la cuenta bancaria Nº 378002572/6 a nombre de Carlos Raúl ALEGRE, del **Banco Credicoop Cooperativo Limitado**, sucursal local, perteneciente a los cheques de la Serie K, Nº 98189234 y Nº 98189236... Fdo.: Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez interino". El presente deberá publicarse por quince días en el Boletín Judicial y diario de mayor circulación. Pcia. Roque Sáenz Peña, 16 de abril de 2004.

Dr. Emilio Lozina, Secretaria

R.Nº 117.482 **E:22/10v:24/11/04**

EDICTO.- El señor Fiscal de Investigación Nº 6, Dr. Gustavo M. J. Serrano, secretaria de la Dra. Rosalía Niz –subrogante–, hace saber a Rodolfo Luis HOYUELO, DNI Nº 10.395.772, prontuario policial Nº 62.628 SP, nacionalidad argentina, de 51 años de edad, estado civil casado, chofer de micros de larga distancia, domiciliado realmente en Alma Fuerte 929 –Luis Guillón–, partido Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires, nacido en Victoria, Pcia. de La Pampa el 15 de octubre de 1952, hijo de Lorenzo Hoyuelos (f) y de Petrona Alina Garrialde (f), que en los autos caratulados: "**Hoyuelos, Rodolfo Luis s/Lesiones culposas**", Expte. Nº 4.035/04, registro de esta Fiscalía Nº 6, se ha dictado la siguiente resolución: "Resistencia, 25 de octubre de 2004..., habiéndose declarado la rebeldía del imputado Rodolfo Luis Hoyuelo por ausentarse del domicilio fijado oportunamente (fojas 75), notifíquese por edictos que se publicarán por el término de cinco (5) días al nombrado de lo dispuesto por el Sr. Juez de Garantías Nº 2 precedentemente cuya parte pertinente a continuación se transcribe: «Resistencia, 22 de octubre de 2004... Trabar embargo sobre los bienes de Rodolfo Luis Hoyuelo hasta cubrir el monto de pesos quinientos (\$ 500). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía interviniente para su efectivo cumplimiento. Fdo.: Dr. Héctor Felipe Geijo, Juez Juzgado de Garantías Nº 2; Dr. Pedro Vargas, Secretario». Librese oficio al Director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregación a estos actuaciones. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Fdo.: Dr. Gustavo M. J. Serrano, Fiscal de Investigación Nº 6; Dra. Rosalía Niz, Secretaria subrogante". Resistencia, 25 de octubre de 2004.

Dra. Juana Rosalía Niz
 Secretaria

s/c. **E:29/10v:8/11/04**

EDICTO.- DR. CARLOS CESAL, Juez de Sala Unipersonal-Cámara Primera en lo Criminal en los autos caratulados: "**ARRIETA CESAR LUIS-MELGAREJO JOSE MARIA-MAIDANA HECTOR LEOPOLDO-MAIDANA MIGUEL ANGEL-FERNANDEZ MARIO AGUSTIN-GOMEZ MARGARITA ESTER S/DOBLE HOMICIDIO CALIFICADO-ENCUBRIMIENTO**" Expte. 390 - Fº 348 - Año 2003, que se tramitan por ante la Secretaría 2 de la Cámara Primera en lo Criminal, de la Segunda Circunscripción Judicial HACE SABER POR CINCO DIAS, a los fines dispuestos por el art. 10 de la Ley 4425, en lo que respecta a la inhabilitación absoluta dispuesta por el art. 12 del C. Penal y por igual término al que dure la condena, que en los presentes se dictó sentencia condenatoria contra HECTOR LEOPOLDO MAIDANA, (a) "Corrientes" (argentino, soltero, 41 años de edad, 6º grado de instrucción primaria, de ocupación jornalero, hijo de Severo Maidana y de María del Carmen Avalos; nacido en El Totoral-Machagai (Chaco); domiciliado en Lote 5 Colonia La Chiquita (Chaco); titular del DNI Nº 16.208.303) y CESAR LUIS ARRIETA (a) "Chechi" (argentino, soltero, 19 años de edad, instrucción primaria completa, de ocupación jornalero; hijo de José Luis Arrieta (v) Griselda Ignacia Idalgo (v); nacido en La Chiquita (Chaco) el 09 de febrero de 1985; domiciliado en calle 22 entre 43 y 45, Barrio Santa Mónica, ciudad; titular del DNI Nº 31.204.594), la que en su parte dispositiva dice: "Nº 32.- En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil cuatro..., como Juez de Sala Unipersonal de la Cámara Primera en lo Criminal, RESUELVO: I) CONDENAR a HECTOR LEOPOLDO MAIDANA, como autor responsable del delito de HOMICIDIO "CRIMI-NIS CAUSAE" y HOMICIDIO "CRIMINIS CAUSAE" y ROBO AGRAVADO -POR EL USO DE ARMAS- todo ello en CONCURSO IDEAL (Art. 80 inc. 7º en función del art. 79 del C.P. y art. 80 Inc. 7º en función del art. 79 del C.P. y art. 166 inc. 2º primer supuesto y 54 del Código Penal), a la pena de PRISION PERPETUA, inhabilitación absoluta por el tiempo igual al de la condena y demás accesorias legales, ... II) CONDENAR a CESAR LUIS ARRIETA..., en calidad de coautor (arts. 45 y 47 del C.P.) responsable del delito de ROBO AGRAVADO -POR EL USO DE ARMAS-(art. 166 inc. 2º primer supuesto del Código Penal), a la pena de CINCO (05) AÑOS DE PRISION, inhabilitación absoluta por el tiempo igual al de la condena y demás accesorias legales (fdo) Dr. Carlos Cesal.- Juez Sala Unipersonal.- Elina Inés Vigo.- Secretaria.- De los cómputos practicados surge que Cesar Luis Arrieta agota la pena impuesta en fecha 16 de abril del año 2008 y estaría en condiciones de acceder a su libertad condicional a partir del día 16 de agosto de 2006; y Hector Leopoldo Maidana estaría en condiciones de acceder a su libertad condicional a partir del día 08 de mayo de 2023. Presidencia Roque Sáenz Peña, 25 de octubre de 2004.

Elina Inés Vigo
 Secretaria

s/c. **E:1/11v:10/11/04**

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de Gauna, Ortencio, D.N.I. Nº 26.593.858, argentino, soltero, de ocupación panadero, domiciliado en Ruta 9, jurisdicción de Las Garcitas, Chaco, hijo de Ramón Gauna y de Secundina Esquivel, nacido en Las Garcitas, Chaco, el 19 de julio de 1978, Pront. Prov. Nº (no registra) y Pront. Nac. Nº 0.473.964), en los autos caratulados "**Gauna, Ortencio s/Ejecución de Pena**", Expte. Nº 376/02, se ejecuta la Sentencia Nº 057 del 07.05.02, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de Resistencia de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "... I) Condenando a Ortencio Gauna, ya filiado, por el delito de Homicidio Simple -art. 79 del C.P.- por el que fuera requerido a juicio y acusado en esta causa Nº 163/01, a la pena de Diez (10) Años de Prisión, con más las accesorias legales -art. 12 C.P.-... Fdo.: Dres. Glenda L. Vidarte de Sánchez Dansey; Dr. Alejandro E. Parmetler;

Dra. Zulma Graciela Chavarría de Ise - Jueces; Dra. Ana María Zalazar - Secretaria". Resistencia, 27 de octubre de 2004.

Dr. Ernesto Javier Azcona
Secretario

s/c. E:1/11v:10/11/04

> * <

EDICTO.- El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, de esta ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, hace saber que en los caratulados: "**Pereyra Víctor Rodolfo s/Quiebra**", Exp. 2223, año 2003, Sec. 4, que se tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, con asiento en Avda. 9 de Julio 361 de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, se ha declarado el estado de quiebra del Sr. Víctor Rodolfo Pereyra, M.I. N° 11.406.572, con domicilio real en Cte. Fernández N° 624 y legal en Posadas 1623, de Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco. Se ha fijado hasta el día 21 de febrero de 2005, término dentro del cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación. Ordénase a los fallidos y a terceros para que entreguen la documentación ante el Síndico Contador Juan Carlos Díaz, con domicilio legal en Julio A. Roca N° 955, de esta ciudad. Presidencia R. S. Peña, 22 de octubre de 2004.

Dra. María Sandra A. Varela
Secretaria

s/c. E:1/11v:10/11/04

> * <

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de BORDA, Salvador (D.N.I. N° 18.676.478, argentino, soltero, de ocupación albañil, domiciliado en Calle 3 entre 6 y 7, Villa Barberán, ciudad, hijo de Francisco Martínez (f) y de Rafaela Borda, nacido en Curuzú Cuatiá (Corrientes), el 25 de diciembre de 1965, Pront. Prov. N° 57.105 SP y Pront. Nac. N° 2.013.284), en los autos caratulados: "**Borda, Salvador s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 220/04, se ejecuta la Sentencia N° 14 del 09/03/04, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...II) Condenando a Salvador BORDA, cuyos datos de identidad personal obran "ut supra", como co-autor penalmente responsable del delito de robo en despoblado en grado de tentativa, (art. 167 inc. 1° en función con el art. 42, del Código Penal) a sufrir la pena de seis años de prisión efectiva, con más las accesorias legales del art. 12 del C. Penal. Asimismo lo declaro Reincidente por segunda vez (art. 50 C.P.). Corresponde al delito de robo en despoblado (art. 167 inc. 1° del C.P.) por el cual fuera acusado en debate. Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi, Juez. Dr. Pedro Vargas, Secretario. Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 10 de octubre de 2004.

Dr. Ernesto Javier Azcona
Secretario

s/c. E:1/11v:10/11/04

> * <

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de FRANCO, Ramón Faustino (D.N.I. N° 28.041.405, argentino, soltero, domiciliado en Mz. 20, Pc. 16, B° 17 de Octubre, ciudad, hijo de Ramón Franco y de Florencia Santa Fernández, nacido en Resistencia, el 12 de marzo de 1980, Pront. Prov. N° 30.061 CF y Pront. Nac. N° 2.547.135), en los autos caratulados: "**Franco, Ramón Faustino s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 430/04, se ejecuta la Sentencia N° 141 del 28/11/03, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenando a Ramón Faustino FRANCO, cuyos demás datos de identidad obran "ut supra", como autor penalmente responsable del delito de robo agravado por el uso de armas, (art. 166 inc. 2° 1° supuesto del C.P.) por el que fuera procesado y requerido a juicio, a la pena de siete años de prisión, de cumplimiento efectivo, accesorias legales del art. 12 C.P. y costas. Fdo.: Dr. Raúl

Antonio Yurkevich, Juez. Dr. Ernesto Arano, Juez. Dra. María Delfina Denogens, Juez. Dr. Julio César Silva, Secretario. Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 14 de octubre de 2004.

Dr. Ernesto Javier Azcona
Secretario

s/c. E:1/11v:10/11/04

> * <

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de ACUÑA, Silvio Natalio (D.N.I. no consta en autos, argentino, soltero, nacido en Las Garcitas el 31/12/85, jardinero, ayudante de albañil, hijo de Carlos Acuña y de Silvia Caballero, domiciliado en Mz. 2, Casa 63 "B° Familias Unidas", ciudad, Pront. D.A.P. N° 0038985 CF., Pront. R.N.R. S/N°), en los autos caratulados: "**Acuña, Silvio Natalio s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 415/04, se ejecuta la Sentencia N° 90 del 30/06/04, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...**Falla:** I) Condenando a Silvio Natalio ACUÑA, cuyos demás datos FILIATORIOS obran "ut supra", como autor penalmente responsable del delito de robo agravado por el uso de armas, en grado de tentativa (art. 166 primera parte del inc. 2° del C.P.) a la pena de cuatro años y seis meses de prisión (4 años y 6 meses) efectiva, con más las accesorias del art. 12 del C.P. con costas. Corresponde al delito de robo agravado por el uso de armas (art. 166 inc. 2°, primer supuesto C. Penal) por el que fuera acusado en la presente causa... Dr. Raúl Antonio Yurkevich, Juez. Dr. Víctor Emilio del Río, Juez. Dra. Lidia Lezcano de Urturi, Juez. Dr. Gonzalo Molina, Secretario. Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 18 de octubre de 2004.

Dr. Ernesto Javier Azcona, Secretario

s/c. E:1/11v:10/11/04

> * <

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de ARCE, Julio Benjamín (D.N.I. N° 29.660.051, argentino, soltero, de ocupación changarín, domiciliado en Mz. 12, Parcela 21, Barrio 45 Viviendas, Fontana, Chaco, hijo de Luciano Arce y de Mirta Zalazar, nacido en Resistencia, el 6 de agosto de 1982, Pront. Prov. N° 42.504 RH y Pront. Nac. N° 2539497), en los autos caratulados: "**Arce, Julio Benjamín s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 398/04, se ejecuta la Sentencia N° 16/6 del 27/05/04, dictada por la Cámara Tercera en la Sala Unipersonal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenando a Julio Benjamín ARCE, ya filiado, como autor responsable del delito de robo calificado por el uso de arma, (art. 166 inc. 2° del Código Penal), cuatro hechos reiterados, que concurren materialmente (art. 55 del C.P.), a la pena de ocho años de prisión, y las accesorias legales del art. 12 del C.P. Hecho investigado en las presentes actuaciones (Ex-Expte. N° 1698/03 registro del Juzgado de Instrucción N° 3), donde fuera requerido por el delito de Robo a mano armada en Concurso Real, cuatro hechos (art. 166 inc. 2° y 55 del C.P.), ocurridos en esta ciudad capital, en fecha 28 de marzo del 2003, en perjuicio de Oscar Daniel PEREZ, Cirilo DELGADO, Daniel Armando PALACIOS y Oscar RIOS; sin costas... Fdo.: Dr. Jorge Alberto Lasgoisty, Juez. Dra. Inés María Noguera, Secretaria. Cámara Tercera en lo Criminal en Sala Unipersonal". Resistencia, 25 de octubre de 2004.

Dr. Ernesto Javier Azcona, Secretario

s/c. E:1/11v:10/11/04

> * <

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a Víctor Daniel QUINTANA (D.N.I. N° 30.523.116, argentino, soltero, desocupado, domiciliado en Pasaje Lavalle 1045, Resistencia, hijo de Mariano Quintana y de Hilda Muro, nacido en Resistencia, Chaco, el 4 de noviembre de 1983, Pront. Prov. N° 43.221 RH y Pront. Nac. N° 666168), que en los autos caratulados: "**Quintana, Víctor Daniel s/**

Ejecución de pena (efectiva-presos)", Expte. N° 178/03, en el día de la fecha, se ha dictado la Resolución N° 625, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "...**Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I) Declarar rebelde a Víctor Daniel QUINTANA, de filiación referida supra y ordenar su inmediata detención, quien capturado deberá ser puesto a disposición de este Tribunal, en la presente causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P.; disponiéndose en caso de no ser habido, se inserte en la orden del día policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin. II) ... III) ... IV) ... Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, Juez. Dr. Ernesto Javier Azcona, Secretario. Juzgado de Ejecución Penal". Resistencia, 25 de octubre de 2004.

Dr. Ernesto Javier Azcona
Secretario

s/c. E:1/11v:10/11/04

EDICTO.- La Doctora Elsa Beatriz Otero, Agente Fiscal de Investigación Preparatoria N°5, de la Primera Nominación de la ciudad de Resistencia - Capital de la Provincia del Chaco, hace saber a Marcelo Alem GOMEZ, argentino, con 58 años de edad, de estado civil casado de profesión herrero, carpintero, albañil, nacido en Resistencia - Chaco, el 14 de noviembre de 1945, D.N.I. N° 7.919.345, hijo de Marcelo Alem Gómez (f) y de Juana Gregoria Tamboreli (f) y domiciliado en Parc. 12 - Chacra 41 - Calle Santa Fe, Barrio Independencia, Fontana, Chaco, que en los autos caratulados: "**Gómez, Marcelo Alem s/Abuso sexual agravado**", Expte. N° 8267/04, se ha decretado lo siguiente: "Decreto Fundado N° 694 - Resistencia, 26 de octubre del 2004. **Visto y considerando: ... Resuelvo I)** Decretar embargo hasta cubrir el monto de Pesos Quince mil (\$ 15.000) sobre bienes de propiedad de Marcelo Alem GOMEZ, argentino con 58 años de edad, de estado civil casado de profesión herrero, carpintero, albañil, nacido en Resistencia - Chaco, el 14 de noviembre de 1945, D.N.I. N° 7.919.345, hijo de Marcelo Alem Gómez (f) y de Juana Gregoria Tamboreli (f) y domiciliado en Parc. 12 - Chacra 41 - Calle Santa Fe, Barrio Independencia, Fontana, Chaco, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 501 y concordantes del C.P.P., el que diligenciará la actuario de la Fiscalía de Investigación interviniente, en orden a las disposiciones del Título III, Capítulo II del C.P.P. II) Regístrese, protocolícese copia, notifíquese. Oportunamente vuelvan los autos a origen. (Fdo.) Dra. María Susana Gutiérrez, Juez de Garantías N° 1. Primera Circunscripción Judicial, Provincia del Chaco. Dr. Dario René Blanco, Secretario.

Dra. Ramona J. B. de Camarichi
Secretaria

s/c. E:1/11v:10/11/04

EDICTO.- La Doctora Elsa Beatriz Otero, Agente Fiscal de Investigación Preparatoria N°5, de la Primera Nominación de la ciudad de Resistencia - Capital de la Provincia del Chaco, hace saber a Eladio Praxades MERENTIEL, alias "Pollo", argentino, con 52 años de edad, de estado civil soltero, de profesión jornalero, nacido en Barranqueras - Chaco, D.N.I. N° 10.393.126, hijo de Camilo Praxades Merentiel (f) y de Paula Ramona López y domiciliado en Casa 355, Lote 11, Villa Forestación, Barranqueras, Chaco, que en los autos caratulados: "**Mementiel, Eladio s/Corrupción de Menores**", Expte. N° 14246/04, se ha decretado lo siguiente: Decreto Fundado N° 1158. "Resistencia, 08 de octubre del 2004. **Visto: ... Decreto:** 1) Revocar por contrario imperio la falta de mérito dispuesta en el Decreto Fundado N° 794 de fs. 42 y dictar la prisión preventiva de Eladio Praxades MERENTIEL, ya filiado por hallarlo presunto autor penalmente responsable del delito de abuso sexual sin acceso carnal, previsto y penado por el Art. 119, 1^{er} párrafo, 2^o supuesto del Código Penal y por aplicación del art. 280 inc. 2, 1^{er} párrafo, 2^o supuesto del C.P.P. 2) A efectos de la notificación del imputado, deberán librarse edictos conforme a lo previsto por el art. 170 del C.P.P. 3)

Notificar a la Defensa Técnica del imputado. 4) Oportunamente remitir las actuaciones a la Sra. Juez de Garantías N° 3, Dr. Rubén Albrecht, a efectos de que se sirva tener a bien ordenar trabar embargo sobre los bienes del imputado Eladio Praxades MERENTIEL, conforme lo previsto por el art. 501 del C.P.P. 5) Recaratúlese las presentes actuaciones de la siguiente manera: "**Merentiel, Eladio Praxades s/Abuso sexual sin acceso carnal**". 6) Notifíquese, regístrese, protocolícese. Dése cumplimiento a la Ley 22.117. (Fdo.) Dra. Elsa Beatriz Otero, Agente Fiscal de Investigación Preparatoria N° 5; Dra. Ramona Josefa Benítez de Camarichi-Secretaria. //sistencia, 26 de octubre del 2004. Atento a los motivos expuestos en la solicitud formulada por el Fiscal de Investigaciones en orden a las Garantías Económicas a disponer con la finalidad de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pecunaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cf. Art. 501 del C.P.P.). Trábase embargo sobre los bienes de Eladio Praxades MERENTIEL hasta cubrir el monto de Pesos Quinientos (\$ 500), estimado a tales fines como cantidad suficiente. Vuelvas las actuaciones para su efectivo cumplimiento. (Fdo.) Dr. Jorge Rubén Albrecht, Juez de Garantías N° 3. Dr. Armando Ismael Zacarias, Secretario.

Dra. Ramona J. B. de Camarichi
Secretaria

s/c. E:1/11v:10/11/04

EDICTO.- Sentencia número setenta y siete: En la ciudad de Villa Angela, Provincia del Chaco, República Argentina, a nueve días del mes de septiembre del año dos mil cuatro, en los autos caratulados: "**Guzmán, Alba Luz s/Homicidio calificado**", Expte. N° 173, folio 515, año 2004, que se tramita por ante esta Cámara en lo Criminal de la Tercera Circunscripción Judicial, secretaria N° 1, a los efectos de poner en su conocimiento de que en la presente causa, se dictó la sentencia N° 77 de fecha 09-09-04, por la que se condenó a Alba Luz GUZMAN, DNI N° 20.658.121, argentina, soltera, ama de casa, instruida, nacida el 30/11/68 en General Pinedo, Chaco, hija de Lázaro Jesús Guzmán y María Toloza, domiciliada en mz. 1 pc. 11, Barrio Aipo (General Pinedo, Chaco), a la pena de **diez años de prisión efectiva**, con accesorias legales y costas, como autora penalmente responsable del delito de "**homicidio agravado por el vínculo**" (arts. 80 inc. 1º, en función del 80, última parte del C.P.). La sentencia de referencia al día de la fecha se encuentra firme y confeccionado el cómputo de pena, se establece que la misma vence el día **14/03/2014**, a las **24 hs.** La condenada se encuentra cumpliendo pena en la Unidad Especial de Alcaidía. La presente comunicación se efectúa en virtud de lo establecido en los arts. 9 y 10 de la ley 4.425. Villa Angela, 26 de octubre de 2004.

Esc. Ida E. Fodor de Schoijet
Secretaria

s/c. E:1/11v:10/11/04

EDICTO.- El señor Fiscal de Investigación N° 6, Dr. Gustavo M. J. Serrano, secretaria de la Dra. Carmen Beatriz Scarpín, hace saber a Roberto Higinio STOCCHERO, que en los autos caratulados: "**Stocchero, Roberto Higinio s/Hurto en grado de tentativa**", Expte. N° 14.996/04, se ha dictado la siguiente resolución: "Resistencia, 25 de octubre de 2004. Atento al estado de las presentes actuaciones, y habiéndosele fijado audiencia a las que debía comparecer el imputado/a Roberto Higinio Stocchero a fin de notificársele el embargo sobre sus bienes, fijados por el señor Juez de Garantía N° 3 a fs. 29 de autos, sin poder lograrse la notificación personal del nombrado/a en el domicilio que diera al recuperar su libertad conforme surge de las diligencias policiales de fs. 19; **resuelvo:** 1) Declarar la **rebeldía del** imputado Roberto Higinio Stocchero, de circunstancias personales obrantes en autos, por haberse ausentado del lugar que designara para su residencia legal; 2) Notificar al imputado Roberto Higinio Stocchero que se ha fijado embargo sobre sus bienes hasta cubrir la suma de pesos trescientos (\$ 300)

por medio de edictos que se publicarán en el Boletín Oficial por el término de cinco días de conformidad a lo establecido en el art. 170 del Código de forma. A tal fin, líbrese oficio al Director del Boletín Oficial de la Provincia adjuntando el edicto y solicitando la remisión de los ejemplares para su agregación a estos autos. Not. Fdo.: Dr. Gustavo M. J. Serrano, Fiscal de Investigación N° 6. Dra. Juana Rosalía Niz, Secretaria por subrogación. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Resistencia, 26 de octubre de 2004.

Dra. Juana Rosalía Niz
Secretaria

s/c. E:1/11v:10/11/04

EDICTO.- El señor Juez de Instrucción de la Quinta Nominación de la ciudad de Resistencia, Dr. Inocencio Zanazzo, hace saber a Gustavo Ramón OLMEDO, alias Pelado, argentino, soltero, desocupado y domiciliado en Va. Barberán, calle 3 entre 7 y 8, nacido en Resistencia el día 13/8/71, hijo de Eleuterio Olmedo y de Dominga Acos, que en la causa caratulada: "**Olmedo, Gustavo s/Homicidio culposo**", Expte. N° 630/02, se ha dictado la siguiente resolución: "sistencia, 10 de mayo de 2004. En orden al requerimiento de elevación a juicio formulado a fs. 75/77 por la Sra. Agente Fiscal N° 5..., trábase embargo en los bienes del imputado Gustavo Olmedo hasta cubrir la suma de **veinte mil pesos** que se fija, a efectos de garantizar la pena pecuniaria y responsabilidad civil (art. 494 C.P.P.) en la causa que se le sigue por el delito de homicidio culposo, debiendo en consecuencia proceder con arreglo a lo dispuesto por el citado Código de forma en su Libro V, Título III, Cap. II. Not. Fdo.: Dr. Inocencio Zanazzo, Juez. Dr. Reynaldo Francia, Secretario". Resistencia, 21 de octubre de 2004. **Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo:** I) Declarar rebelde a Gustavo Ramón Olmedo, ya filiado, en los términos de los arts. 155 y 156 del C.P.P.; ordenándose su inmediata detención. II)... Fdo.: Dr. Inocencio Zanazzo, Juez. Dr. Reynaldo Omar Francia, Secretario". Haciéndole saber por el término de cinco (5) días y emplazándolo por tres (3) días más, para que se presente, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados del Juzgado. Resistencia, 21 de octubre de 2004.

Dr. Reynaldo Omar Francia
Secretario

s/c. E:1/11v:10/11/04

EDICTO.- El Sr. Juez de Instrucción de la Quinta Nominación de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dr. Inocencio Zanazzo, hace saber a Jorge DIAZ, argentino, soltero, empl. taller, domiciliado en Ch. 11 Mz. 134 Pc. 7, lote 170, Va. Río Negro, de Resistencia, nacido en Resistencia el 12/9/84, hijo de Díaz, Orlando Ramón, y de Almirón, Deolinda, que en los autos caratulados: "**Díaz, Jorge s/Amenazas**", Expte. N° 240/03, registro del ex Juzgado de Instrucción N° 2 que se tramita por ante el Juzgado de Instrucción N° 5, se ha resuelto lo siguiente: "sistencia, 11 de julio de 2003... **Resuelvo:** I) Trabar embargo en los bienes del imputado Jorge Díaz, hasta cubrir la suma de **pesos doscientos** (\$ 200), que la suscripta ha fijado, para garantizar la pena pecuniaria y la responsabilidad civil (art. 494 C.P.P.) en la causa que se le sigue por el delito de amenazas, debiendo en consecuencia proceder con arreglo a lo dispuesto por el citado Código de forma en su Libro V, Título III, Capítulo II. Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi, Juez. Dr. Pedro Vargas, Secretario. Resistencia, 14 de octubre de 2004... **Resuelvo:** I) Declarar la rebeldía de Jorge Díaz, ya filiado, conforme a lo dispuesto en los arts. 155 y 156 del C.P.P.; ordenándose su inmediata detención. II) Disponer la notificación de Jorge Díaz, conforme lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., para lo que se librará recaudo. Fdo.: Dr. Inocencio Zanazzo, Juez; Dra. Dolly Roxana

Fernández, Secretaria". Cintando y emplazando por el término de cinco días para que comparezca. Resistencia, 14 de octubre de 2004.

Dra. Dolly Roxana Fernández, Secretaria
s/c. E:1/11v:10/11/04

EDICTO.- Mirna del Valle Romero, Juez de Paz de Primera Categoría Especial N° 1, Secretaria N° 1 de esta ciudad, en los autos caratulados: "**Acuña, Mabel Amalia s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 5.977/98, cita por tres veces y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho de haber hereditario de Mabel Amalia ACUÑA, M.I. N° 12.477.412, bajo apercibimiento de ley. Secretario: Claudio D. Toledo, Juzgado de Paz N° 1, Brown N° 249, 1° piso. Resistencia, 22 de octubre de 2004.

Dra. María Ofelia Vaccari
Secretaria

R.N° 117.585 E:3/11v:8/11/04

EDICTO.- El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez de Primera Instancia, de esta ciudad, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GOROSITO, Severo, M.I. 14.196.976, para que hagan valer sus derechos en los autos: "**Gorosito, Severo s/ Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. 2.335 a.04 sec. 3, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 19 de octubre de 2004.

Estela Liliana Derka
Abogada/Secretaria

R.N° 117.589 E:3/11v:8/11/04

EDICTO.- La Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, sito en calle 9 de Julio 372 (altos), de la ciudad de Villa Angela, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Ana MATOFF, M.I. 2.428.426, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Ana Matoff s/Sucesorio**", Expte. 920 a.04 sec. 2, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 17 de septiembre de 2004.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 117.591 E:3/11v:8/11/04

EDICTO.- La Dra. María Cristina Meister, Juez subrogante de Primera Instancia a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, sito en calle 9 de Julio 372 (altos), cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BENITO, Nancy Mabel, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Benito, Nancy Mabel s/Juicio Sucesorio**", Expte.: 1.122, Folio: 108, año: 2004, bajo apercibimiento de ley. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco. Secretaría, 18 de octubre de 2004.

Dra. Laura V. Buyatti, Abogada/Secretaria
R.N° 117.592 E:3/11v:8/11/04

EDICTO.- Juzgado Civil y Comercial N° 1, Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Salustiano ZEQUEIRA, M.I. 1.640.712, en autos: "**Zequeira, Salustiano s/Sucesorio**", Expte. N° 2.338, año 2004, Sec. N° 2, bajo apercibimiento de ley. Pcia. R. S. Peña, 28 de octubre de 2004.

María del C. Romero
Secretaria

R.N° 117.594 E:3/11v:8/11/04

EDICTO.- Dra. Ana Rosa Miranda, Juez del Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, sito en calle López y Planes N° 38, ciudad, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de los Sres. Francisco Antonio POZZI, C.I. 2.738, y Mercedes LIRUSSI, M.I. 6.574.673, para hacer valer sus de-

rechos en el Expte. N° 3.896/04, caratulado: “**Pozzi, Francisco Antonio y Lirusi, Mercedes s/Juicio Sucesorio**”, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 12 de octubre de 2004.

Dra. María Cristina Ramírez
Secretaria

R.N° 117.595 E:3/11v:8/11/04

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan José Castelli, cita por tres y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don Francisco SAENZ, s/d, y de doña Enriqueta RODRIGUEZ, M.I. N° 6.608.728, para que hagan valer sus derechos en autos: “**Sáenz, Francisco y Enriqueta Rodríguez s/Juicios Sucesorios**”, Expte. N° 564, año 2004, bajo apercibimiento de ley. J. J. Castelli, Chaco, 26 de octubre de 2004.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser
Secretario

R.N° 117.599 E:3/11v:8/11/04

EDICTO.- Iride Isabel María Grillo, Juez Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Resistencia, sito en calle López y Planes N° 48, Pta. alta, cita por tres días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. Jorge Omar CABRAL, D.N.I. N° 25.169.733, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: “**Cabral, Jorge Omar s/Sucesión Ab-Intestato**”, Expte. N° 12.753/03. Resistencia, 28 de octubre de 2004.

Alicia María Luz Norniella
Escribana/Secretaria

R.N° 117.606 E:3/11v:8/11/04

EDICTO.- Diego Manuel AGUIRRE, DNI N° 27.440.079, con domicilio legal en Brown s/n, Las Garcitas, dedicado al ramo Telecabina, funcionando las mismas en calle Uruguay 980, de General San Martín, y Safta N° 1080 en Resistencia, hace saber por tres días que transfiere a Ana Josefa ESPIN, con domicilio en Las Garcitas, el fondo de comercio a título oneroso ubicado en el mencionado domicilio. Para reclamos de terceros u oposiciones dirigirse al domicilio legal de Brown s/n, Las Garcitas.

José A. Escobar
Escribano

R.N° 117.601 E:3/11v:8/11/04

EDICTO.- El Sr. Juez de Instrucción de la Cuarta Nominación, Dr. Carlos Emiliano Alvarenga, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Fabiana Rosa ECHEVARRIA, DNI N° 23.088.994, argentina, mayor de edad, nacida el 05/10/72 en esta ciudad, hija de Ernesto y de María Teresa Acuña, con último domicilio en Mzna. 35 Pc. 2 del Barrio San Fernando, de esta ciudad; que en autos caratulados: “**Díaz, Ermelinda Albina s/Supresión y suposición de estado civil (incom inst N° 5 bajo N° 1.227/00 Sum 0041 Expte. 0039-E-00)**”, Expte. N° 2.015/00, se ha dictado la siguiente resolución: “Fiscalía N° 4, 17 de octubre de 2003. «Señor Juez: I)... II)... III)... IV)... V)... VI) Calificación legal del hecho: De las medidas recolectadas por la instrucción, estimo que la conducta de..., y Fabiana Rosa Echevarría, encuadra en el delito de partícipe necesario del delito de supresión del estado civil de un menor, previsto y penado por el art. 139 inc. 2° del C.P., en concurso ideal con el de falso testimonio, previsto en el art. 275 y el art. 54 del C.P.». VII) 1... 2. Previo a dar cumplimiento a lo normado por el art. 494 del C.P.P. a notificación de la defensa se eleve la presente causa a juicio criminal. Fdo.: Dr. Víctor Emilio Del Río, Agente Fiscal N° 4 suplente. Resistencia, 22 de octubre de 2003. **Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo:** I) Trabrar embargo en los bienes de cada uno de los imputados..., y Fabiana Rosa Echeverría, por la suma de pesos mil (\$ 1.000), que diligenciará el actuario, conforme lo dispuesto por el

art. 494 del C.P.P. Fdo.: Dr. Carlos Emiliano Alvarenga, Juez. Dr. José María Morante Mariani, Secretario”. Cita y emplaza por el término de cinco días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde.

Dra. Nélida María Villalba, Secretaria

s/c. E:3/11v:12/11/04

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Salazar, Juez de Paz Primera Categoría Especial N° 2, sito en calle Brown N° 249, 2° Piso, de esta ciudad de Resistencia, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Liliana B. Borelli, en los autos caratulados: “**Roncaglio de Toledo, Blanca Rosa Josefa s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 1653, año 2004, cita por 3 días y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña Blanca Rosa Josefa RONCAGLIO de TOLEDO (L.C. N° 0.597.486), fallecida el 15 de diciembre del año 1975, a fin de que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 21 de octubre de 2004.

Dra. Lilian B. Borelli, Abogada/Secretaria

R.N° 117.615 E:5/11v:10/11/04

EDICTO.- José Alberto Rozas, Juez de Paz Titular, del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de General Pinedo, cita por tres días y emplaza por treinta días, a herederos, acreedores y legatarios de Josefa GUTIERREZ de CONDOPLO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: “**Gutiérrez de Condoplo Josefa s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 1452, F° 225/04, bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 1, Subrogante, 22 de octubre de 2004.

Orlando Bravo
Secretario

R.N° 117.619 E:5/11v:10/11/04

EDICTO.- El Sr. Alberto Oscar Bogado, Juez de Paz suplente de la ciudad de Fontana, sito en la calle 9 de Julio N° 300 de esta ciudad, en los autos caratulados: “**Leguiza Rosa s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 222/04, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de la Sra. Rosa LEGUIZA, M.I. N° 6.213.986, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Fontana, 04 de agosto de 2004.

Juan Domingo Ramírez, Secretario

R.N° 117.620 E:5/11v:10/11/04

EDICTO.- La Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, de la Sexta Nominación, sito en calle López y Planes N° 48, ciudad; cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores del causante don Eduardo Daniel RODRIGUEZ, D.N.I. N° 13.592.637, a comparecer a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley; en los autos caratulados: “**Rodríguez, Eduardo Daniel s/ Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 8.788/04, que se tramita por ante este Tribunal. Resistencia, 01 de noviembre de 2004.

Alicia María Luz Norniella
Escribana/Secretaria

R.N° 117.624 E:5/11v:10/11/04

EDICTO.- La Dra. Ana Rosa Miranda, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días, a herederos, legatarios y acreedores del Sr. Francisco Juan PROST, M.I. N° 7.510.252, en autos: “**Prost, Francisco Juan s/ Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 6.137, año 2004, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, Chaco, 30 de septiembre de 2004.

Dra. María Cristina Ramírez
Abogada/Secretaria

s/c. E:5/11v:10/11/04

EDICTO.- En la causa: “**Figueredo, Alejandra Gabriela s/Encubrimiento**”, Expte. N° 32/04, de trá-

mite de Fiscalía de Investigación N° 1, a cargo del Dr. Alfredo Alberto Soucasse, a fs. 48/52 vta. en fecha 18 de junio de 2004, se ha formulado Requerimiento Elevación a Juicio Correccional contra Gabriela Alejandra FIGUEREDO por el delito de *hurto simple en grado de tentativa* (dos hechos) - Art. 162 en función con el 42 ambos del C.P. A fs. 53 en fecha 06/07/04 por Decreto Fundado N° 428 bis/04, la Sra. Juez de Garantías N° 1, Dra. María Susana Gutiérrez, ha resuelto: Decretar embargo hasta cubrir el monto de Pesos Ochocientos (\$ 800) sobre bienes de propiedad de Gabriela Alejandra FIGUEREDO, D.N.I. N° 31.025.331; de nacionalidad argentina; con 19 años de edad; estado civil soltera; sabe leer y escribir, de ocupación ama de casa; nacida en Resistencia (Chaco), el 06/09/84; domiciliado en Mz. 06, Pc. 12, Barrio Juan B. Alberdi, ciudad; hija de Oscar Ramón Figueredo (v), y de Sixta Catalina Díaz (v); de conformidad a lo dispuesto por el Art. 501 y Concordantes del C.P.P.; el que diligenciará el actuario/a de la Fiscalía de Investigación interviniente, en orden a las disposiciones del Título III - Capítulo II - del C.P.P.; cuyos demás datos filiatorios obran en autos, citándolo y emplazándolo por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo a lo establecido por el Art. 84 y concordantes del C.P.P.". Fdo.: Dr. Alfredo Alberto Soucasse, Fiscal de Investigación N° 1; y Secretaría, Dra. Lilián Beatriz Irala.

Dra. Lilián B. Irala
Secretaría

s/c. E:5/11v:15/11/04

EDICTO.- El señor Eduardo Rey García, Juez, titular del Juzgado de Paz, Primera Categoría Especial de la ciudad de General José de San Martín, Chaco, sito en Hipólito Yrigoyen N° 235, cita por tres (3) días a los herederos y acreedores del causante, AQUILES LISEI, Juan Carlos, M.I. N° 6.347.006, en los autos caratulados: "**Aquiles Lisei, Juan Carlos s/Sucesorio**", Expte. N° 137/04, bajo apercibimiento de ley. Gral. José de San Martín, Chaco, 1 de noviembre de 2004.

Angela Elvira Dobai, Secretaría

R.N° 117.639 E:5/11v:10/11/04

EDICTO.- La Dra. Silvana Andrea Arana, Juez suplente del Juzgado de Paz, Pra. Especial de Sáenz Peña, Chaco, cita por tres y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don Adolfo Antonio CONTE, a estar a derecho por el término de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, 29 de octubre de 2004.

Elba Dolores Páez
Secretaría

R.N° 117.627 E:5/11v:10/11/04

EDICTO.- La Dra. Silvana A. Arana, Juez de Paz suplente de Primera Especial, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Josefina del Carmen SAAVEDRA Vda. de BIENIAISZ, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, P. R. Sáenz Peña, 28 de octubre de 2004.

Elba Dolores Páez
Secretaría

R.N° 117.628 E:5/11v:10/11/04

EDICTO.- Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Dr. Héctor Hugo Seguí, en autos: "**Veronesi, Walter Raúl s/Sucesorio Ab-Intestato**", 2.311/2004, Sec. 2, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores a hacer valer sus derechos. Pcia. Roque Sáenz Peña, 20 de octubre de 2004.

Dra. María del C. Romero
Secretaría

R.N° 117.631 E:5/11v:10/11/04

EDICTO.- Dra. Silvana A. Arana, Juez de Paz suplente, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don Adam NOWAK, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Pcia. R.

Sáenz Peña, Chaco, 26 de octubre de 2004.

Elba Dolores Páez
Secretaría

R.N° 117.632 E:5/11v:10/11/04

EDICTO.- El Dr. Miguel Angel Bordón, Juez subrogante del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la VI Circ. de J. J. Castelli, Chaco, en autos: "**Minarevic Stojka s/Sucesorio**", Expte. N° 370, año: 1998, Sec. "U" a cargo de Esc. Daniel Rolhaiser, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de STOJKA, Minarevic, Cédula de la Policía de la Provincia del Chaco N° 136.198, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. J. J. Castelli, Chaco, 21 de octubre de 2004.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser
Secretario

R.N° 117.633 E:5/11v:10/11/04

EDICTO.- Dra. Silvana A. Arana, Juez suplente del Juzgado de Paz, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. OJEDA, Juan Bautista, bajo apercibimiento de ley. Pres. Roque Sáenz Peña, Secretaría, 1 de noviembre de 2004.

Dr. Francisco José Morales Lezica (h)
Abogado/Secretario

R.N° 117.634 E:5/11v:10/11/04

EDICTO.- La Dra. Nilda Graciela Pereyra, Juez de Paz titular del Juzgado de Paz de la ciudad de Colonia Elisa, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días, para que hagan valer sus derechos, a herederos y acreedores de Ramón GALARZA, L.E. 2.542.651, y Epifanea GALARZA, L.C. 2.083.848 en Expte. N° 259/04, caratulado: "**Galarza, Ramón y Galarza, Epifanea s/ Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", bajo apercibimiento de ley. Colonia Elisa, Chaco, 24 de agosto de 2004.

Dra. Nilda Graciela Pereyra, Juez de Paz

R.N° 117.638 E:5/11v:10/11/04

EDICTO.- La Dra. Fresia Daicy Pedrini, Juez del menor y la familia, a cargo del Juzgado del Menor de Edad y la Familia N° 2, de Resistencia, Secretaría N° 2, sito en calle López y Planes N° 637, primer piso, ciudad, hace saber que cita y emplaza al Sr. GONZALES, Ramón Oscar, DNI N° 11.406.769, por el término de tres (3) días a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del décimo (10) día posterior a su notificación, contados a partir de la última publicación en autos: "**Aguirre, Susana Alicia c/ González, Ramón Oscar s/Filiación**", Expte. 1.205, año 2002, bajo apercibimiento de designarse el Defensor de Ausentes para que lo represente. Juzgado del Menor de Edad y la Familia N° 2. Profesional interviniente: Dra. Miryam T. de Cucueff, con domicilio en Ameghino 850, planta baja, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco. Resistencia, 20 de octubre de 2004.

Alejandro Marcelo Sandoval
Abogado/Secretario

R.N° 117.637 E:5/11v:10/11/04

EDICTO.- Dra. WILMA SARA MARTINEZ, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, Secretaría N° 4, sito en French 166- Planta Baja, ciudad de Resistencia, Chaco, y de conformidad a lo prescripto en los arts. 145 y 321 del C.P.C.C. (de facto) citase por edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un (1) diario local a la firma Arcapalo Amanda Griselda, para que en el término de cinco (5) días, de su última publicación comparezca a tomar intervención en la presente causa, bajo apercibimiento de designar defensor de Ausentes que lo represente en los autos caratulados: "**Provincia del Chaco c/Arcapalo Amanda Griselda s/Apremio**", Expte. N° 5775/03. Resistencia, 7 de noviembre del 2003.

Elvira Anonis, Dpto. Secretaría Técnica

s/c. E:8/11v:10/11/04
EDICTO.- La Dra. Mima Del V. Romero, Juez del Juzgado

de Paz de la Primera Categoría Especial de Primera Nominación, sito en calle Brown N° 251, 1° Piso de esta ciudad, dispone la publicación del presente por tres (3) días, citando y emplazando por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. RAMÓN VALENTIN ACEVEDO, M.I. N° 13.719.439, a efectos que deduzcan las acciones que por derecho corresponda, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "**ACEVEDO RAMÓN VALENTIN S/JUICIO SUCESORIO**" (Expte. N° 1376/04), que se tramita por ante este tribunal, Resistencia, 21 de septiembre del 2004.

Dra. María R. Pedrozo, Secretaria
R.N° 117.644 E:8/11v:12/11/04

EDICTO.- La Municipalidad de Villa Angela, cita por dos (2) veces a quienes se consideren con derecho a percibir los haberes, de quien en vida fuera empleado de este Municipio don Alcides BENITEZ, Documento N° 10.158.923, para que se presente dentro de diez (10) días de publicado el mismo, en la Secretaría de Economía y Finanzas a hacer valer los derechos del mismo, bajo apercibimiento. Villa Angela, 03 de noviembre de 2004.

Dr. Sergio G. Fiorito, Asesor legal
s/c. E:8/11v:10/11/04

EDICTO.- La Municipalidad de Villa Angela, Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 15 (quince) días al Sr. LUGO, Domingo Restituto - L.E. N° 7.434.949, y/o a quien se crea con derechos sobre la mejora construida en el predio fiscal municipal denominado como: Manzana N° 62 - Parcela "G" - Sección "F" - de esta ciudad de Villa Angela, solicitado por Expte. N° 3055/74 y con cuenta cancelada s/Recibo N° 5373-0473 de fecha 06-03-1980, bajo apercibimiento Ley. Asesor Legal Municipal. Villa Angela, 03 de noviembre de 2004.

EDICTO.- La Municipalidad de Villa Angela, Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 15 (quince) días al Sr. LENCINA, Catalino - L.E. N° 5.520.536, y/o a quien se crea con derechos sobre la mejora construida en el predio fiscal municipal denominado como: Manzana N° 41 - Parcela N° 19 - Sección "M" - de esta ciudad de Villa Angela, solicitado por Expte. N° 4635/97 - Concedido en venta por Ordenanza N° 1.416/99. Asesor Legal Municipal. Villa Angela, 03 de noviembre de 2004.

Dr. Sergio G. Fiorito, Asesor legal
s/c. E:8/11v:12/11/04

EDICTO.- El Señor Juez de Paz de Primera Especial de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío LLANEZA, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de TORRES de OVIEDO Rosa, M.I. N° 2.438.618, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**Torres de Oviedo Rosa s/Sucesorio**", Expte. N° 748, F° 194, año 2004, bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 2. Charata, Chaco, 28 de septiembre de 2004.

Mariel I. Dimitroff Popoff, Abogada/Secretaria
s/c. E:8/11v:12/11/04

EDICTO.- Dra. Ana A. B. Maza, Juez de Paz titular, Quitilipi, Chaco, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Mateo LENDICH, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 25 de octubre de 2004.

Dra. María Rosa Despo, Secretaria
R.N° 117.642 E:8/11v:12/11/04

EDICTO.- La Sra. Juez de Paz Primera Categoría Especial de la Segunda Nominación de la ciudad de Resistencia, Dra. Silvia Claudia Zalazar, sito en Brown N° 249, 2° Piso, ciudad, ha dispuesto en los autos caratulados: "**Gaggero Pilar del Carmen s/Sucesorio**", Expte. N° 1247/04, citar por tres (3) días, emplazando por el término de treinta (30) días posteriores a la última publicación, a los herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de la que en vida fuera doña GAGGERO, Pilar del Carmen, M.I. N° 3.913.517 a que

comparezcan a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 3.

Dra. Lilian B. Borelli, Abogada/Secretaria
R.N° 117.649 E:8/11v:12/11/04

EDICTO.- Dr. Aldo Dario Grande, Juez, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, sito en calle Vieytes y San Martín de la ciudad de Charata, Chaco, en autos caratulados: "**Ferraro, Eduardo Enrique s/Sucesorio**", Expte. N° 701, año 2004, Sec. Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: Eduardo Enrique FERRARO, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 10 de agosto de 2004.

Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi
Abogado/Secretario
R.N° 117.651 E:8/11v:12/11/04

EDICTO.- Por disposición del Juez Civil y Comercial N° 2 de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez, en los autos caratulados: "**González Luis Gabriel s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 2.430, año 2004, Sec. N° 2, se cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la causante GONZALEZ, Luis Gabriel, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 26 de octubre de 2004.

Dra. María Sandra A. Varela, Secretaria
R.N° 117.656 E:8/11v:12/11/04

EDICTO.- Dra. Mirna Del V. Romero, Juez de Paz de Primera Categoría Especial N° 1, sito en Brown N° 249, 1° piso, Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de: Esther Clelia ROLON (L.C. 6.602.213) a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Autos: "**Rolón, Esther Clelia s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 2724/03. Resistencia, 07 de octubre de 2004.

Dra. María R. Pedrozo, Secretaria
R.N° 117.655 E:8/11v:12/11/04

LICITACIONES

MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS

AVISO DE LICITACION

La Dirección Nacional de Vialidad llama a **Licitación Pública Nacional N° 89/04** de la siguiente obra: Señalamiento horizontal con material termoplástico reflectante aplicado por pulverización neumática, extrusión y bandas óptico sonoras en bordes y eje de rutas nacionales varias en las provincias de: **Santa Fe, Corrientes, Buenos Aires, Misiones, Entre Ríos, Chaco y Formosa.**

Financiación: F.T.N.

Tipo de obra: Demarcación horizontal con material termoplástico reflectante.

Plazo de obra: 6 meses.

Presupuesto Oficial: \$ 7.650.011,00.

Fecha de licitación: 22 de octubre de 2004. **Hora:** 10,00 horas. (Se abrirá a continuación de la Licitación N° 86-04).

Valor del pliego: \$ 2.000,00.

Lugar de apertura: Av. Julio A. Roca 734/8 (1067), Capital Federal, planta baja (salón de actos), D.N.V.

Lugar de venta y consulta del pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Av. Julio A. Roca 734/8 (1067), Capital Federal, 3° piso, D.N.V.

Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Obras Públicas
Dirección Nacional de Vialidad

Ing. Luis B. Gallovich, Director de Licit. y Certif.
s/c. E:4/10v:10/11/04

PROVINCIA DEL CHACO

S.A.M.E.E.P.
Servicio de Agua y Mantenimiento
Empresa del Estado Provincial
ENOHSA-PROMES

LICITACION PUBLICA N° 09/04

PRIMER LLAMADO

OBJETO: Adquisición de Materiales de serie para la Obra Provisión de Agua Potable-Ruta N. Avellaneda-Resistencia.

APERTURA: 15-11-04. **HORA:** 10.-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 650.000,00

VALOR DEL PLIEGO: \$ 324,79 + IVA Corresponsiente
VENTA DE PLIEGOS E INFORMES: DIV. COMPRAS SAMEEP - Av. 9 de Julio 788 - Rcia. CASA DEL CHACO-Callao 322-CAP.FEDERAL.

Hasta cuarenta y ocho (48) horas antes de la apertura.
LUGAR DE APERTURA: Sala de Reuniones SAMEEP - Av. Las Heras 80 - Resistencia

PRESENTACION DE PROPUESTAS: Mesa Entradas SAMEEP - Av. 9 de Julio 788-Resistencia (Chaco).- Hasta Quince Minutos antes de la hora de apertura.

c/c. **E:1/11v:10/11/04**

PROVINCIA DEL CHACO
 INSTITUTO DE COLONIZACION
LICITACION PUBLICA N° 01/2004
AUT. RES. N° B 0676/04

Objeto: Compra de seis (6) vehículo tipo Pick-Up, doble cabina, 4x2, diesel con cúpula incorporada y accesorios, Industria Argentina.

Apertura: 22/11/2004. **Hora:** 09:00 (Nueve).

Presupuesto Oficial: \$ 300.000,00.

Valor del pliego: \$ 100,00

Venta de pliegos: En el Departamento Tesorería del Instituto de Colonización - Marcelo T. de Alvear N° 145 - 5° Piso - Casa de Gobierno - Resistencia.

Consulta - Presentación de propuestas - Apertura: En el Departamento Compras y Suministros del Instituto de Colonización - Marcelo T. de Alvear N° 145 - 5° Piso - Casa de Gobierno - Resistencia.

C.P.N. Rafael R. Reynoso
 a/c. Gcia. de Administración

s/c. **E:5/11v:15/11/04**

PROVINCIA DEL CHACO
 S.A.M.E.E.P.

Servicio de Agua y Mantenimiento
Empresa del Estado Provincial
S.A.M.E.E.P. ENOHS-PROMES
LICITACION PUBLICA N° 10/04

PRIMER LLAMADO

OBJETO: Adquisición de Materiales de Taller para la Obra Provisión de Agua Potable-Ruta N. Avellaneda-Resistencia.

APERTURA: 24-11-04. **HORA:** 10.-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 120.000,00

VALOR DEL PLIEGO: \$ 60,33 + IVA Corresponsiente
VENTA DE PLIEGOS E INFORMES: DIV. COMPRAS SAMEEP - Av. 9 de Julio 788 - Rcia.

Hasta cuarenta y ocho (48) horas antes de la apertura.
LUGAR DE APERTURA: Sala de Reuniones SAMEEP - Av. Las Heras 80 - Resistencia.

PRESENTACION DE PROPUESTAS: Mesa Eraradas SAMEEP - Av. 9 de Julio 788-Resistencia (Chaco).- Hasta Quince Minutos antes de la hora de apertura.

c/c. **E:8/11v:17/11/04**

PROVINCIA DEL CHACO
 INSTITUTO DE COLONIZACION
LICITACION PUBLICA N° 02/2004
AUT. RES. N° B 0734/04 (I.C.)

OBJETO: Adquisición de trece (13) equipos individuales de refrigeración (frío solo) de distintas características y ocho (8) equipos del tipo split (frío solo) de distintas características, nuevos y sin uso, algunos de los mismos con instalación incluida.-

APERTURA: 24-11-2.004 **HORA:** 9 (nueve)

PRESUPUESTO OFICIAL \$ 70.000,00.=

VALOR DEL PLIEGO \$ 100.=

VENTAS DE PLIEGOS: En el Departamento Tesorería del Instituto de Colonización - Marcelo T. de Alvear N° 145 - 5to Piso - Casa de Gobierno - Resistencia.

CONSULTA - PRESENTACION DE PROPUESTAS - APERTURA: En el Departamento Compras y Suministros del Instituto de Colonización - Marcelo T. de Alvear N° 145 - 5to Piso - Casa de Gobierno - Resistencia.

C.P.N. Rafael R. Reynoso
 a/c. Gcia. de Administración

s/c. **E:8/11v:17/11/04**

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
 FACULTAD DE AGROINDUSTRIAS
LICITACION PUBLICA N° 01/04

Presupuesto oficial: \$ 450.000.

Expediente N° 37-2004-01562

Fecha de apertura: 25/11/2004. **Hora:** 11:00.

Lugar de apertura: Departamento Contable de Facultad de Agroindustrias - U.N.N.E. - Cmdte. Fernández 755 - P. R. Sáenz Peña - Chaco. Horario: 06:00 a 13:00 horas - Tel: (03732) 420137 / Fax: (03732) 424580.

Objeto del llamado: 1° Etapa, Construcción de Laboratorios y Box (4) en Planta Alta.

Plazo de ejecución: 180 (ciento ochenta) días.

Precio del pliego: \$ 450.

Lugar de venta del pliego: Departamento Contable - Facultad de Agroindustrias - U.N.N.E. - Cmdte. Fernández 755 - P. R. Sáenz Peña - Chaco. Horario: 08:00 a 12:00 horas. **Hasta 5 (cinco) días hábiles antes de la apertura de sobres** - Tel: (03732) 420137 / Fax: (03732) 424580.

Lugar de consulta del pliego: Departamento Construcciones y Mantenimiento - Facultad de Agroindustrias - U.N.N.E. - Cmdte. Fernández 755 - P. R. Sáenz Peña - Chaco. Horario: 08:00 a 12:00 horas. **Hasta 5 (cinco) días hábiles antes de la apertura de sobres** - Tel: (03732) 420137 / Fax: (03732) 424580.

Sistema de contratación: Ajuste alzado.

R.N° 117.652 **E:8/11v:10/11/04**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL,
 SEGUROS Y PRESTAMOS
LICITACION PUBLICA N° 06/04

Objeto: Ampliación Delegación Villa Angela para funcionamiento Farmacia Social del InSSSeP.

Valor del pliego: \$ 50 (pesos: cincuenta).

Venta de los pliegos: en la Oficina de Compras y Suministros, subsuelo del InSSSeP, Av. 9 de Julio N° 347, Resistencia, Chaco.

Consultas: Oficina Asesoría Técnica 1° piso del InSSSeP.
Lugar y fecha de apertura: 25/11/2004, a la hora 10:00 en el despacho de la Gerencia de Administración, 4to. piso del InSSSeP.

Presupuesto Oficial: \$ 73.884,10 (pesos: setenta y tres mil ochocientos ochenta con 10/100).

Graciela N. Villalba de Meza
 a/c. Dirección de Administración

s/c. **E:8/11v:17/11/04**

CONVOCATORIAS

HOTEL GALA S.A.
 CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Hotel Gala S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 24 de noviembre de 2004 a la hora 10,00 en el domicilio de la Sociedad, sito en Juan Domingo Perón N° 330 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta.
- 2) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros Anexos y Notas complementarias a los Estados

Contables y demás documentación, correspondiente al ejercicio N° 8 finalizado el 31 de agosto de 2004.

- 3) Elección del Directorio. Se hace saber a los señores accionistas que, a los efectos de la Asamblea cuya convocatoria se cumplimenta en el presente, es de aplicación lo normado por el artículo 238 de la Ley de Sociedad.

EL DIRECTORIO.

Carlos Guillermo Varas, Abogado

R.N° 117.567

E:1/11v:10/11/04

* < > *

CASINOS GALA S.A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Casinos Gala S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 24 de noviembre de 2004 a la hora 12,00 en el domicilio de la Sociedad, sito en Juan Domingo Perón N° 330 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta.
- 2) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variación del Capital Corriente, Cuadros Anexos y Notas complementarias a los Estados Contables y demás documentación, correspondiente al ejercicio N° 11 finalizado el 31 de agosto de 2004.
- 3) Distribución del Resultado del Ejercicio y asignación de los honorarios a Directores y Sindicos. 4) Elección de Directores y Sindicos. Se hace saber a los señores accionistas que, a los efectos de la Asamblea cuya convocatoria se cumplimenta en el presente, es de aplicación lo normado por el artículo 238 de la Ley de Sociedad.

EL DIRECTORIO.

Carlos Guillermo Varas
Abogado

R.N° 117.568

E:1/11v:10/11/04

* < > *

ASOCIACIÓN PROMOTORA DE UN HOGAR ESCUELA PARA JÓVENES DE 12 A 18 AÑOS "OSVALDO POSS"

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Señores Socios: Nos dirigimos a ustedes, comunicándoles que el día 14/11/04, a las 10,30 hs. (diez y treinta), se llevará a cabo en el Hogar Escuela Osvaldo Poss, ubicado en calle Hryneywcki s/n° de Villa Angela, la Asamblea General Ordinaria de la Asociación Promotora de un Hogar Escuela para Jóvenes de 12 a 18 Años "Osvaldo Poss", para tratar los siguientes puntos del orden del día:

ORDEN DEL DIA

- 1-: Lectura del acta última asamblea realizada.
- 2-: Motivo del llamado a asamblea fuera de término.
- 3-: Designación de dos (2) socios para firmar junto al Presidente y Secretario el acta de la presente asamblea.
- 4-: Aprobación de las Memorias, de los ejercicios comprendidos entre los días 01/06/02 al 31/05/03 y del 01/06/03 al 31/05/04 ambos fuera de término.
- 5-: Aprobación de los Balances, Cuadro General de Gastos y Recursos de los ejercicios comprendidos entre los días: 01/06/02 al 31/05/03 y del 01/06/03 al 31/05/04, ambos fuera de término.
- 6-: Renovación de Comisión Directiva, por terminación de mandato a saber: Un Presidente, Un Vicepresidente, Un Tesorero, Un Secretario, Tres Vocales Titulares, Un Vocal Suplente, Dos Revisores de Cuentas Titulares, Un Revisor de Cuentas Suplente, todos por un período de dos (2) años.

Héctor Hugo Alfonso, Secretario
Adalberto Delfino Papp, Presidente

R.N° 117.623

E:5/11v:8/11/04

* < > *

ASOCIACION CIVIL UNIDAD EJECUTORA LOCAL LAS GARCITAS

Las Garcitas - Chaco

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Señores Asociados: En cumplimiento a las disposiciones estatutarias se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria de socios a realizarse el día 15 de Noviembre de 2004, a las 20,00 horas en el local de la Municipalidad, sito en Av. San Martín S/N°, en la localidad de Las Garcitas (Chaco), a efectos de considerarse el

siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Elección de dos socios presentes para firmar conjuntamente con el Secretario y Presidente el Acta de la Asamblea.
2. Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al 3° Ejercicio Económico finalizado el 31 de Julio de 2004.
3. Fijar el monto de la cuota social mensual y de la cuota de ingresos de los asociados.

Héctor Horacio R. Dolce, Secretario
Benito Gómez, Presidente

R.N° 117.643

E:8/11/04

* < > *

CENTRO DE CAPACITACION Y ORIENTACION PARA LA MUJER "ELVIRA RAWSON"

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se comunica a las Asociadas que la Comisión Directiva del Centro de Capacitación y Orientación para la Mujer "Elvira Rawson", en su reunión ordinaria del día Lunes 01 de Noviembre, ha resuelto convocar a la celebración de la próxima Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 11 de Diciembre del año 2004 a las 18.00 hs. En sede legal, sito en French N° 1586 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, según el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos Asambleístas para que actúen como Secretarías.
2. Justificación del llamado a Asamblea fuera del término.
3. Aprobación de la Memoria y del Inventario y Balance del ejercicio finalizado el 30.06.2004 y de la Memoria del Informe de la Comisión Revisora de cuentas al 30.06.2004.
4. Elección de todas las integrantes de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas, por culminación de mandato.
5. Tratamiento de proyectos y planes aprobados, y a aprobarse en el presente período y de los nuevos a emprender por la Institución en el próximo período 2004-2005.

C.P. Cristina Aboitiz, Presidente

R.N° 117.647

E:8/11/04

* < > *

ASOCIACION COMUNITARIA WEMEK

El Sauzalito - Chaco
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Estimados Asociados: En cumplimiento de disposiciones estatutarias vigentes se los convoca a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en nuestra sede social sito en El Sauzalito - Planta Urbana - Departamento General Güemes - Chaco - para el día 14 de noviembre a partir de la hora 9 a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos asociados para firmar el acta de la asamblea, junto con el Presidente y el Secretario.-
- 2º) Análisis y consideración de la Memoria, Balance General e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, del Ejercicio Económico cerrado al 30/06/2004.-
- 3º) Incorporación de nuevos socios.-
- 4º) Renovación total de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas por terminación de mandatos.-

Sebastián Martínez, Secretario
Patricio González, Presidente

R.N° 117.649

E:8/11/04

REMATES

EDICTO.- Orden del Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Zaleff Dakoff, Juez de Pcia. Roque Sáenz Peña, hace saber por tres publicaciones en autos: "Nuevo Banco del Chaco S.A. c/ Trabolón, Gregorio Alejandro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 1.848, Folio 296, año 1999, Sect. 4, que el Martillero Público Walter Gustavo CATAN, Mat. 481 (CUIT 20-21849162-7) rematará con base al contado y al mejor postor, el **12 de noviembre del 2004**, a las 10 hs., en

Güemes N° 1418, de esta ciudad, un inmueble determinado como: Circ. I, Secc. B, Mz. 50, Pc. 35, Folio Real Matrícula 16.873, Departamento Comandante Fernández, ubicado en calle 9 de Julio 273 (9 e/6 y 8) centro, ocupado por un estudio jurídico de los Dres. M. B. Maurel y B. H. Romero (inquilinos) con contrato de fecha 1 de marzo 2002, con un plazo de cinco años de duración, con vencimiento el 1 de marzo de 2007, cuyo precio por locación es de Pesos **Trescientos** por mes, rubricado por la escribana OKULIK, Reg. 6. **Base: 48.257,78 (monto deuda hipotecaria)**. Deudas: Municipalidad al 10/06/04, Inmobiliario, tasas y servicios \$ 2.013,33. SAMEEP: al 07/07/04 \$ 8.878,14. SECHEEP: al 11/06/04 \$ 122,61 y Conv. s/fact. \$ 152,15. Condiciones: Al contado y al mejor postor, en efectivo más IVA si correspondiere, a cargo del comprador. **Seña: 10%, saldo al aprobarse la subasta. Comisión: 6% cargo del comprador**, no incluye el precio. Si no hubiere postores por la base mencionada, se declarará fracasada la primer subasta. La realización de la segunda subasta se realizará el día **19 de noviembre del 2004**, a las 10 hs., en el mismo lugar, con la base reducida en un 25% es decir: **Base: 36.193,33**, con las mismas condiciones que la primera. Si persistiere la falta de postores transcurridos treinta minutos de la última se procederá a una tercer subasta sin base. Informes: Días hábiles en horario comercial en calle Güemes N° 1418, de Sáenz Peña, Cel. 03732-1562127. No se suspende por lluvia. Secretaría, 26 de octubre de 2004.

Dra. María Sandra A. Varela, Secretaria
R.N° 117.607 **E:3/11v:8/11/04**

EDICTO.- Dra. Sonia S. de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, hace saber por tres días que el Martillero Público Raúl Parvanoff, rematará el día 26 de noviembre de 2004, a las 09,00 horas en Wilde N° 45, de nuestra ciudad, el siguiente inmueble denominado como: Parcela N° 25, Manzana N° 33, Circunscripción "I", Sección "C", Matrícula Folio Real N° 4.708, Superficie: 566,70 m2. Sitio en calle Belgrano N° 635, de nuestra ciudad. Mejoras: Pieza de servicio, lavadero, baño instalado completo y asador. Inmejorable ubicación. Con ocupantes. Deudas: Municipales: Impuestos Inmobiliarios \$ 1.206,33, Total años: 1999 al 2004. S.A.M.E.E.P.: \$ 69,11. Deudas a cargo del comprador. Condiciones: Base: \$ 14.606,22. Contado. Mejor postor. Comisión 6% a cargo del comprador. 20% seña y a cuenta del precio, saldo dentro del quinto día de aprobada la subasta judicialmente. Autos: **"Bastacini Raúl Ricardo c/Pablo Alberto Nicoloff y COPETROL S.A. s/Juicio Ejecutivo"** Expte. N° 1130, F° 660, año 1996. Villa Angela, Chaco, 29 de octubre de 2004.

Dra. Laura V. Buyatti, Abogada/Secretaria
R.N° 117.616 **E:5/11v:10/11/04**

EDICTO.- Dra. Sonia S. de Papp, Juez en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, hace saber por tres días que el Martillero Público Raúl Parvanoff, rematará el día 26 de noviembre de 2004, a las 10,00, en Wilde N° 45, de nuestra ciudad: Un inmueble individualizado como Parcela N° 4 de la chacra N° 64, Circunscripción "I", Sección "D", M. F. Real N° 433, de nuestra ciudad. Sin ocupantes. Deudas: Impuestos Inmobiliarios, tasas, servicios municipales año 1999 al 2004 \$ 786,99. Condiciones: Base \$ 3.600,00. Contado. Mejor Postor. Comisión 6% a cargo del comprador. 20% seña y a cuenta del precio, saldo dentro del quinto día de aprobada la subasta judicialmente. Autos: **"Bastacini, Raúl Ricardo c/ Sebastián Acosta s/Juicio Ejecutivo"**, Expte. N° 1.130, F° 660, año 1996. Villa Angela, Chaco, 22 de octubre de 2004.

Dra. Laura V. Buyatti, Abogada/Secretaria
R.N° 117.617 **E:5/11v:10/11/04**

EDICTO.- Juzgado Civil y Comercial, Cuarta Nominación, a cargo Dra. Wilma Sara Martínez, secretaria cuatro, sito en French 166, ciudad, hace saber dos (2) días autos: **"Chaco Servicios S.A. c/Gebala, Ricardo Alberto s/Ejecución Prendaria"**, Expte. 2.403/04, que el Martillero Víctor Rolando Solís, CUIT 23-12.104.152/9, rematará día **12 de noviembre del cte. año**, a las

10,00 hs., en **Ruta 11 Km. 1.006**, ciudad: Un camión marca **Chevrolet** modelo 714 año 1976 dominio RJN 794, en mal estado, desarmado y con faltantes de partes mecánicas, **base \$ 10.450,00**, 50% de la deuda reclamada, **contado y mejor postor**. Comisión 8% cargo comprador. Deudas: se desconocen, de existir serán a cargo comprador, no se encuentra inscripto en Municipalidad de Las Toscas. Exhibición 1 hora antes en el mismo lugar de subasta. No se suspende por lluvia. Lidia Márquez, Abogada Secretaria número cuatro. Resistencia, 1 de noviembre de 2004.

Lidia Márquez, Abogada/Secretaria
R.N° 117.625 **E:5/11v:8/11/04**

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Octava Nominación, a cargo de la Dra. María Mabel Saliva de Zorat, Juez, Secretaría N° 8, sito en calle French N° 166, 2° piso, ciudad, hace saber por tres (3) días, en autos: **"I.P.D.U.V. c/Lucero, Ariel Alejandro y Dadamo, Erica Lorena s/Ejecución Hipotecaria"**, Expte. N° 12.030/99, que el Martillero Público Julio César Quijano, rematará el día 12 de Noviembre del cte. año, a las 18,30 Hs., en calle Navarro N° 148, de esta ciudad, el inmueble identificado como: "Circ. II, Secc. «C», Ch. 196, Manz. 58, Parc. 20 b, Insc. Folio Real Matrícula N° 51.695, del Dpto. San Fernando. (Ocupado por tercero)". Deudas: Munic. de Rcia. \$ 583,61 por Imp. Inmob. y T. y Serv. al 31.05.03. SAMEEP: \$ 239,54 al 29.08.03. SECHEEP: \$ 65,88 al 10.11.03. Las deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de subasta. **Base: \$ 24.210,40 (deuda hipotecaria)**. Se remata con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo. El actor está autorizado a compensar hasta el 60% de su crédito. Comisión Martillero 6%. Seña: 10% acto de subasta, saldo al aprobarse la misma. Para cualquier otra consulta al Tel. 440694. Resistencia, 12 de octubre del 2004.

Rosanna E. I. Marchi, Abogada/Secretaria
R.N° 117.626 **E:5/11v:10/11/04**

EDICTO.- JUDICIAL: El Juzgado de Paz N° 2, Secretaría N° 4, sito en calle Brown N° 249 - 2do. Piso, de esta ciudad hace saber por TRES DIAS en autos: **"BEPRE SILVIA CRISTINA C/ROBERTO EDGARDO FERNÁNDEZ y DORIS YOLANDA NANNI S/PREPARA VIA EJECUTIVA"** - Expte. N° 1.068/99, Ppal. 1.067/99, que el Martillero ANIBAL ROLANDO SANTAMBROGIO, M.P. N° 328, CUIT. N° 20-11653817-3, rematará el día 29 de noviembre de 2004 a las 9,30 horas y sobre el mismo inmueble, sito en Av. Lavalle N° 335, de esta ciudad, el inmueble allí existente, con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo, identificado catastralmente como Circ. I - Sec. "A" - Mz. 5 - Pc. 5, Matrícula Folio Real N° 24.743 del Depto. San Fernando, de 10 m de frente por 20 m de fondo, sup. Total 200 m2. - BASE \$ 22.136,80. 2/3 partes valuación fiscal. DEUDAS: Municipalidad de Resistencia por Impuestos Inmobiliarios y Tasas y Servicios \$ 926,41, desde 6/01 total 02 y 03 y s/informe al 12-4-04, deuda total normal; actas de infracciones por obras particulares y contribución de mejoras municipales NO REGISTRA al 29-04-04; S.A.M.E.E.P. por servicios sanitarios NO REGISTRA DEUDAS al 27-04-04; instalaciones internas y catastro SIN DEUDA al 21-04-04. Inmueble ocupado por los demandados de autos y su grupo familiar.- CONTADO y MEJOR POSTOR. Seña 10% al momento de la subasta saldo al aprobarse la misma. Comisión 6% a cargo del comprador. Más informes martillero actuante T.E. Cel. 03722-15601483. Resistencia, 29 de octubre de dos mil cuatro.

Dra. Sara B. Grillo, Secretaria
R.N° 117.640 **E:8/11v:12/11/04**

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, Secretaría 10, sito en French 166, 1º. piso, ciudad, hace saber por el término de cinco días en autos: **"Y.P.F. S.A. E/A: Bohdanowicz, Roberto s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra, Expte. 7.670/99 s/Concurso Especial"**, Expte. 9.156/02, que Martillero Oscar Danilo Larroquette, Matrícula Profesional 179, C.U.I.T. 23-07450639-9 (IVA Responsable Monotributo) rematará el **27 de noviembre** próximo, a las 10,30 hs., en Arbo y Blanco 525, de la ciudad de Resistencia (Chaco), la Estación de Servicio de Expendio de Combustible instalada en el inmueble ur-

bano con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado en la localidad de **Pampa de los Guanacos**, Provincia de Santiago del Estero, sobre la Ruta Nacional 16, individualizado como Lote 61 (que forma una manzana ubicada en localidad Pampa de los Guanacos, de la Quinta 61, en Tomo 66 N° 01, Folio 01, año 1965. Inscripto en Matrícula Folio Real 08-0134 del Dpto. COPO, con medidas de 30 x 100 = 3000 m2. **Base:** \$ 132.035,20 (deuda hipotecaria). Contado y mejor postor. La subasta no incluye los cuatro surtidores marca **Gilbarco** instalados en la estación de servicio. Comisión 6%. Condiciones: 10% seña acto subasta, saldo al aprobarse judicialmente la misma. Adeuda Impuesto Inmobiliario Urbano \$ 1.409,53 al 12/7/04. Impuestos por retribución de Servicios Municipales no posee deuda alguna por concepto de "Clasificación Comercial, Retribución de Servicios y Agua Potable" al 14/6/04. Las deudas en concepto de impuestos y/o tasas de servicios anteriores a la fecha de subasta son a cargo de la fallida. Según Acta de Constatación agregada a los autos la Estación de Servicio es explotada por la firma Tres Esquinas S.A., ignorándose en qué carácter lo hacen. Asimismo, existe un restaurante explotado por una persona que manifiesta que ocupa el mismo a título gratuito. Visitas todos los días de 8 a 18 hs. Resistencia, 28 de octubre de 2004.

Dra. Clelia M. Borisov, Abogada/Secretaria
R.N° 117.641 E:8/11v:17/11/04

EDICTO.- Dra. Cynthia Mónica Lotero de Volman, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, con domicilio en calle López y Planes N° 36, 1° piso, de esta ciudad, hace saber por dos (2) días en los autos: "**Bello, Carlos Vicente c/Warbel S.A. s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 16.578/02, que el Martillero Público Raúl Víctor Cuenca, Mat. Prof. 345, CUIT 20-13592231-6, rematará el día **10 del mes de Diciembre de 2004**, a las 11:00 hs., en el domicilio de Ruta Nacional 11 Km. 1.006, de esta ciudad de Resistencia, los siguientes bienes: Un compactador de algodón a granel que cuenta de bomba hidráulica "**Pilmar**" de 120 lts. por minuto, montado sobre rodamiento y cuerpos de fundición, módulo, válvulas de comando marca **Venturi**, equipado con válvula de seguridad central y anticavitación, cilindros hidráulicos de 1ª calidad en 3" con recorrido en 2.000 mm. Los mismos están armados con bandas de rodamiento motor hidráulico marca **Venturi**, sistema de transporte de carro a rodillo de 1" ASA 80, y un **transportador** de módulo de algodón en bruto, "**Trasmar**", ambos bienes en regular estado de conservación. Condiciones: Sin base, al contado y mejor postor, con más IVA si correspondiere. Comisión: 10% a cargo comprador. Exhibición: lugar y fecha de subasta a partir de las 9.30 hs. Se deja constancia que el desarme y traslado de los bienes corre por cuenta del comprador. Informes: Martillero actuante Cel. 15668818. Resistencia, 3 de noviembre de 2004.

Dr. Gabriel E. Duarte, Abogado/Secretario
R.N° 117.646 E:8/11v:10/11/04

EDICTO.- La Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez Civil y Comercial de Villa Angela, hace saber por tres días, que el Martillero Público Jorge Luis Fernández Ovando, rematará el próximo **25 de noviembre de 2004**, a las 9,30 horas en calle Guevara 830, de Villa Angela, Chaco. **Condiciones:** Contado, mejor postor, seña 20% acto del remate, saldo a la aprobación judicial del mismo, comisión 6%. **Base** \$ 40.000. Deudas: Inmobiliario \$ 842,72. SECHEEP \$ 36,26. SAMEEP \$ 15,93 al 2003, todas a cargo del comprador. Bien: Una fracción de terreno, ubicado en calle Lavalle N° 865, Villa Angela, identificado como: Sitio 8 de la Manzana 4, Sección segunda, Departamento Fontana, Chaco. Superficie: 400 metros cuadrados (10x40). Ubicación: Excelente, calle asfalto, linderos: Oeste calle Lavalle, Norte sitio 9, 10 y 11, al Este fondo sitio 12 y al Sur sitio 7. Mejoras: Casa habitación amplia regular estado, totalmente desocupado. Bien. Autos: "**Oficio del Señor Juez de la Sexta Nominación de Santa Fe en Autos: Berga, Nolberto Aníbal c/Eliás, Sonia Kulich de s/Ejecución Hipotecaria**", Expte. N° 2.030, F° 38, año 2001. Publíquese por tres veces. Sec., 3 de noviembre de 2004.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria
R.N° 117.650 E:8/11v:12/11/04

EDICTO.- El Doctor Aldo Darío Grande, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata (Chaco), hace saber por tres publicaciones, que el Martillero Público Francisco Melchor (Mat. 314), subastará el día 25 de noviembre del 2004, a las 10,00 horas, en Av. San Martín y Vieytes, de esta ciudad, al contado y mejor postor, con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo, el 50% del derecho de condominio que el demandado posee sobre el inmueble individualizado catastralmente como Circunscripción I, Sección B, Manzana 21, Parcela 21, superficie 170,88 mts2; Unidad Funcional N° 5, Polígono 00-05, con una superficie de 22,35 mts2, inscripto al Folio Real Matrícula N° 6.165/5, Dpto. Cte. Fernández, ubicado sobre calle Mitre (13) N° 511, entre Moreno (14) y San Martín (12) de P. R. Sáenz Peña. Mejoras: salón comercial de 5,30x3,30 mts., paredes revocadas y pintadas, techo de loza y pisos de mosaicos, consta de una habitación, con un pequeño tabique; vidriera al frente. Base: \$ 2.002,87. Si la misma fracasara por falta de postores, se efectuará una nueva subasta el día 26.11.04, a la misma hora y lugar que la anterior, con la base reducida a \$ 1.502,15; si en esta oportunidad y habiendo transcurrido 15 minutos de la hora antes mencionada no hubiere oferentes, el inmueble se subastará sin base. Seña 10%, saldo aprobación subasta. Comisión 10%. Pagos en efectivo en mismo acto subasta. Adeuda a la Municipalidad de P. R. S. Peña \$ 1.537,47 al 25.06.04. Deudas, escrituración y eventual desalojo, por cuenta comprador. El actor se encuentra autorizado a compensar hasta la suma de \$ 28.370,77. No se suspende por lluvia. Informes: Martillero Público actuante, Mitre N° 30, de Charata. Disposición recaída en autos caratulados: "**Maurino S.A. c/Galván, Juan Carlos s/Prendario**", Expte. 311/97, Secretaría autorizante. Secretaría, 3 de noviembre de 2004.

Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi
Abogado/Secretario

R.N° 117.653 E:8/11v:12/11/04

CONTRATOS SOCIALES

EMPRECO S.A.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos "**EMPRECO S.A. S/INS. MODIFICACION ESTATUTO: DURACION-AUMENTO DE CAPITAL Y SINDICATURA**", Expte. 1079/04; hace saber por un día que por Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime de fecha 06/08/03 la sociedad "EMPRECO S.A.", ha resuelto reformar el artículo 2° del Estatuto Social quedando redactado el mismo de la siguiente manera. "Artículo segundo: La sociedad tendrán una duración de veinte años, contados a partir de esta inscripción en el Registro Público de Comercio"; y que por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime de fecha 20/12/96 ratificada en Asamblea Extraordinaria Unánime de fecha 26/08/04 la Sociedad ha resuelto reformar el artículo 4° y 11° del Estatuto Social quedando redactado los mismos de la siguiente manera. "Artículo cuarto: El capital social es de \$ 10.000,00, representando por 10.000 acciones de valor nominal \$ 1,00 cada una. El capital social podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme los dispone el artículo 188 de la ley 19.550." "Artículo décimo primero: La sociedad prescindirá de sindicatura. Los socios tendrán todas las facultades de contralor que le confiere el art. 55 de la Ley de Sociedades comerciales. La reforma del art. 4° y 11° se produce con retroactividad al ejercicio cerrado el 31/07/97. Secretaría, 1° de noviembre 2004.

Dra. Marta Elvira Fortuny
Secretaria

R.N° 117.645 E:8/11/04

FE DE ERRATAS

Edición N° 8.245 del Lunes 18 de Octubre de 2004, en la página 1 - segunda columna se deslizó un error en el Decreto Sintetizado 1.623 - 13-9-04: **Donde dice:** y hasta el 31 de diciembre de 2003 con los ingenieros... **Debe decir:** y hasta el 31 de Diciembre de 2004 con los ingenieros...